Carp. 27, nº 106

Universidad de Sevilla — Facultad de Filosofía y Letras

AHUSFFL27-37

Núm. 106 (104) — Curso de 1941-42

Expediente académico del alumno

Dona Mª de Gracia Piñero Carrion

Natural de Carmona Provincia de Sevilla

106

N.º 940

NIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Filosofía

rso de 1941 a 1942 Núm de orden(1) 200 Enseñanza OFICIAL

Gratuita

Don María de Gracia Piñero y Carrión

tural de Carmona provincia de Sevilla de 19 años de edad,

n cédula personal de 1ª clase, tarifa 2 número 242228 expedida en Sevilla

21 de diciembre de 1940 con domicilio en esta Capital en la calle Santiago

núm. 44, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado

las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
21	
Primer plazo de estudios comunes	gratuita

regado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
% del importe de ..... asignaturas		
echos de Patronato de 4 asignaturas	20	00
ta de identidad (expedición o visado)	5	00
al pesetas (4) veinticinco pesetas	25	00

Por el Negociado de Recaudación,

tos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
ín (5) timbres móviles de 0'25		
el de pagos al Estado de ..... asignaturas, por valor de.		
echo de prácticas para 4 asignaturas (6). (en metálico)	40	00

Sevilla 19 de noviembre de 1941

Firma del alumno o persona que lo representa,

Mª de Gracia Piñero

rellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
ngase la cantidad total con letras además de las cifras.
ntos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
dase informe en la Secretaría de la Facultad.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

Ilustrísimo Señor:

María de Gracia Piñero y Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de 19 años de edad, con domicilio en esta Capital en la calle Santiago nº 44, a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que habiendo cursado las asignaturas del Bachillerato con matrículas gratuitas a excepción de las de quinto, sexto y septimo cursos del mismo, en que disfrutó de matrícula de Honor y deseando cursar en el presente curso de 1941 a 1942 las que componen el primer curso de la Licenciatura de Filosofía y Letras, por haber aprobado el Examen de Estado en la última convocatoria del pasado mes de Octubre, y no teniendo recursos para costearse las matrículas de dichas asignaturas, como acredita por adjuntos certificados, es por lo que a V. I.

Suplica se digne concederle matrículas gratuitas en todas las asignaturas que componen el dicho primer curso de la citada Licenciatura.

Gracia que espera recibir de la reconocida bondad y justicia de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla a 12 de Noviembre de 1941.

Mª de Gracia Piñero y Carrión

Ilustrísimo Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad
Sevilla

4

...n Gabriel Roncero Moraga, Jefe de Negociado de tercera ...lase en la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia,

CERTIFICO: *Que según resulta de los informes emitidos por los respectivos Negociados de esta Administración* no *figura como contribuyente por Industrial* ——————, *en esta* Capital,

Doña Josefa Carrión Yegüas ni su hija la Señorita María de Gracia

7ª CLASE — 5 PTAS — A4949125 — PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL — SEVILLA

Y para que conste y a petición de la interesada a fines de Matrícula gratuita en la Universidad de Sevilla

expido la presente, visada por el Sr. Administrador, en Sevilla a doce *de* Noviembre *de mil novecientos cuarenta y uno.*

V.º B.º

Don Tomás de la Vega y Haro, Jefe de Negociado de
clase en la Administración de Propiedades y Contribución Ter
de esta Provincia,

CERTIFICO: Que según resulta de los informes emitidos por los res
Negociados de esta Administración no figura como contribuyente por Te
en Sevilla Doña Josefa Carrión Mego
ni su hija la Señorita María de Grac

Y para que conste y a petición de la interesada a fin
de Matrícula gratuita en la Univer
de Sevilla

expido la presente, visada por el Sr. Administrador, en Sevilla a dos
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º

J. de la Vega

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL - SEVILLA

5

...infrascrito Coadjutor Encarga-
...de la Iglesia filial del Señor
...tiago el Mayor de esta Ciudad

Declara: Que la Srta.
Mª de Gracia Piñero Co-
rrión, domiciliada en
la calle de Santiago
nº 41, perteneciente a
esta feligresía e hija
de D. Vicente (difunto) y
de Dña Josefa, carece
de recursos para cos-
tearse los estudios.

Sevilla 11 de Nbre de 1941

David Giménez

MODELO A

Serie A Nº 446522 *

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
8 PESETAS

Certificado Médico Oficial

Colegio de Sevilla

D. Juan Manuel Bautista Barranco, Licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Sevilla inscripto el número 1271 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que la Srta Gracia Piñero Carrion, de 19 años de edad, natural de Baeza y con residencia en Sevilla, calle Santiago nº 44, se encuentra en perfecto estado de salud, no padeciendo ninguna enfermedad infecto-contagiosa, habiendo sido revacunada.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de la interesada expido el presente certificado en Sevilla a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Juan Manuel Bautista

A.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

4/11

D O N D I E G O D I A Z V I L L A S A N T E :Licenciado en Derecho Juez Municipal Accidental de esta Ciudad.-

CERTIFICO: Que el folio trescientos veinte y siete vuelto del tomo sesenta y ocho de la Sección primera de mencionado Registro, se encuentra el acta que literalmente copiada dice así.----------

Número 492
Nº de Gracia
Dinero
Ocurrión

En Carmona provincia de Sevilla a las once del día dos de Septiembre de mil novecientos veinte y dos ante D. Manuel Díaz Villasante Juez Municipal y D. Francisco Navarro Carmona Secretario se procede a inscribir el nacimiento de una hembra ocurrido a las once y cuarenta del día treinta del pasado en la calle Príncipe de Vergara nº 52 es hija legítima de D. Vicente Piñero Naranjo natural de Peñaflor y de Dª Josefa Garrido y Megías natural de esta de 47 y 56 años que es nieta por línea paterna de D. Antonio Piñero García Difunto y de Dª Josefa Naranjo y López de 56 años y por línea materna de D. Francisco de Paula Garrido y García Difunto y de Dª María de la Concepción Megías Peña de 61 años y se le ponen los nombres de Mª de Gracia. Esta inscripción se practica en el local del Juzgado en virtud de manifestación de D. Francisco Navarro González, natural de esta Ciudad, soltero, empleado y mayor de edad y la presencian como testigos D. Manuel de los Santos Rodríguez mayor de edad, casado y domiciliado en la calle Julio César número dos y D. Juan J. Lebrón Muñoz, mayor de edad, casado y domiciliado en la calle Juan Felipe número doce. Leída este acta se halla con el de este Juzgado y la firman el Señor Juez los testigos y el manifestante de que certifico=Esta el sello=D. Díaz Villasante=Franco Navarro=M. de los Santos=Juan J. Lebrón=Franco Navarro=.----------

Y para que conste a petición de parte interesada expido la presente en Carmona a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Juez

El Secretario

4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C1085077

Reintegro de los derechos de académicos de primer plazo de estudios comunes (Filosofía)

cuyo importe asciende a Veinte pesetas con céntimos, correspondiente a D. Mª de Gracia Piñero y Carrión

Sevilla 18 de Noche de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior

Mª de Gracia Piñero

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

50 % de 1 cc
50 % de 1 matrícula
Patronato de academ.
Inscripción de asignatura

PAGOS AL ESTADO
El Jefe del Negociado de Recaud.
PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1085078

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C *número* 1085077

Sevilla 18 de enero de 1941

Conforme
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Mª de Gracia Piñero

PROVINCIAS

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍC

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secreta y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (

50 %	PATRONATO	
11'25	5'00	
22'50	10'00	
33'75	15'00	
45'00	20'00	
56'25	25'00	
67'50	30'00	
78'75	35'00	

Por la expedición de la cart tidad abonarán cinco pesetas. Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar lo de prácticas, Patronato y carnet (expedición ó visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben aco siguiente documentación.

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondi su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos se de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

Graduado

N.º 692

IVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

so de 19 a 19 Núm. de orden(1) 14 Enseñanza

Don: Mª de Gracia Piñero y Larrión

ral de Cardona provincia de Sevilla de 20 años de edad,

cédula personal de clase, tarifa número expedida en

de de 19 con domicilio en esta Capital en la calle

núm. , reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado

s siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria, Extraordinaria (3)
2.º plazo de Estudios Comunes	gratuita

egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
% del importe de asignaturas		
echos de Patronato de 4 asignaturas	20	00
a de identidad (expedición o visado)	1	00
l pesetas (4)	21	00

Por el Negociado de Recaudación,

tos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
el de pagos al Estado de asignaturas, por valor de.		
echo de prácticas para 4 asignaturas (6). (en metálico)	40	00

Sevilla 18 de Septiembre de 1942

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Mª de Gracia Piñero y Larrión

rellenar por el Negociado de la Facultad.
a aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
a matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras
antos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

Ilmo.Sr.

Mª de Gracia Piñero y Carrión, natural de Carmona, p provincia de Sevilla y vecina de esta capital, con domicilio en Santiago 44, alumna de esta Facultad de Filosofía y Letras a V.S.I. con el respeto debido expone:

Que habiendo seguido como alumna oficial las enseñanzas del primer año de Estudios Comunes de esta Facultad en el pasado curso académico 1941-1942 y obtenido matrícula gratuita mediante la presentación de documentos que acreditan carece de recursos económicos y deseando continuar sus estudios en el próximo curso 1942-1943, difrutando de la misma gracia

Solicita de V.S.I. le sea concedida matrícula gratuita para cursar como alumna oficial, las enseñanzas del 2º año de Estudios Comunes de esta Facultad, en el próximo Curso 1942-1943.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.S.I. cuya vida guarde Diós muchos años.

Sevilla-17 de Septiembre de 1942

Mª de Gracia Piñero y Carrión

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

†

PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO
Y SANTIAGO

SEVILLA

Don Mayni Herrera Hidalgo, Cura Ecónomo de la Parroquia de San Ildefonso y Santiago

Declaro: Que María Gracia Piñero Carrión, que vive en calle Santiago nº 44, que pertenece a esta feligresía carece de bienes de fortuna, así como sus padres y ascendientes siendo además de pobre de conducta moral y religiosa intachable.

Y para que así conste, a petición de parte, le firmo y sello el presente en Sevilla, a 17 de Septbre. de 1942

El Párroco

Mayni Herrera

Don Mariano Ortiz Bellestar, Jefe de Negociado de primera clase en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Provincia,

CERTIFICO: Que según resulta de los informes emitidos por los respectivos Negociados de esta Administración no figura como contribuyente por Territorial en Sevilla Don José Carrasco Mejías y su hijo María de Gracias Piñero Carrasco

Y para que conste y surta sus efectos en la Universidad en Sevilla para Matrícula gratuita expido la presente a petición de D. José Carrasco Mejías visada por el Sr. Administrador en Sevilla a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno

V.º B.º
El Administrador,

Mariano Ortiz

Don Gabriel Ronceros Moraga, Jefe de Negociado de ter
clase en la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia

CERTIFICO: Que según resulta de los informes emitidos por los respec
Negociados de esta Administración No figura como contribuyente por Indus
en Sevilla Doña Josefa Carrión M
y su hija María de Gracia Piñero C

Y para que conste y surta sus efectos en la Universidad p
Matrícula gratuita expido la prese
a petición de D.ª Josefa Carrión Mejía
visada por el Sr. Administrador en Sevilla a diez y siete
Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

V.º B.º
El Administrador,

DEL ESTADO

AL ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 676329

Derechos de Certificación expedida a Dª. Josefa Carrión Mejías

Sevilla 17 de Septiembre de 1.942

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

ASOCIACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL - SEVILLA -

6ª CLASE

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 1618033

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos ~~de~~ Académicos de 4 asignaturas

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Cuyo importe asciende a veinte pesetas con ..... céntimos, correspondiente a D.ª Mª de Gracia Piñero y Carrión

Sevilla 18 de Septiembre de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS.
50 % de matrículas		
50 % de académicas		
Patronato de asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total		

El Jefe del Negociado de Recaudación

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1618034

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de Clase Sexta

número

Sevilla 18 de Septiembre de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

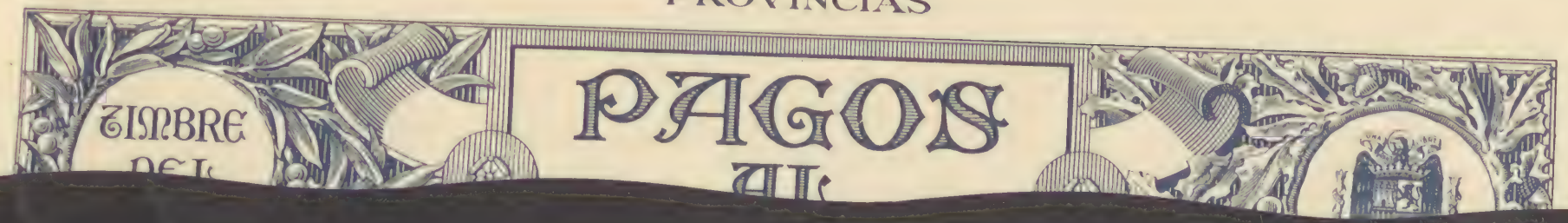

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍC

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellen presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secre y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudació

50 %	PATRONATO
11'25	5'00
22'50	10'00
33'75	15'00
45'00	20'00
56'25	25'00
67'50	30'00
78'75	35'00

Por la expedición de la tidad abonarán cinco pes Por el visado una pese

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abon de prácticas, Patronato y carnet (expedición o visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben siguiente documentación.

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos corresp su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últim de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1942 a 1943**

Enseñanza OFICIAL — **Inscripción de matrícula núm.** 26.200

Don Mª de Gracia Peñero Carrión natural de Cercuan provincia de Huelva de 20 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

242 m. carmona, sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	FECHA DE EXAMEN			CALIFICACIONES OBTENIDAS		OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	24	Gratuito						
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA								
HISTORIA GENERAL Y DE ESPAÑA								
HISTORIA DEL ARTE								
LENGUA LATINA			27	mayo	1943	notable	"	
LENGUA FRANCESA								
LENGUA GRIEGA								
LENGUA ALEMANA								

Sevilla 18 de Sbre de 1942
El Secretario de la Facultad,

Sevilla 31 de mayo de 1943
El Oficial de la Secretaría,
[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — SECRETARÍA

Nº 026

IVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

o de 194 3 a 194 4 Núm. de orden(1) 19

Prehist. pobres

Don.ª Mª de Gracia Piñero y Carrión
al de Carmona provincia de Sevilla de 21 años de edad,
édula personal de clase, tarifa ....., número ..... expedida en
de ..... de 194 ....., con domicilio en esta Capital en la calle Santiago
núm. 44, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
s siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria. Extraordinaria (3)
Prehistoria y Arqueología	
Historia de España antigua y media	gratuitas
Historia Universal antigua y media	
Numismática y epigrafía	
Paleografía	
Geografía	

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
del importe de ..... asignaturas		
chos de Patronato de 6 asignaturas	30	
a de identidad (expedición o visado)	1	
l pesetas (4) treinta y una	31	00

Por el Negociado de Recaudación,

os entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0,25.		
l de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de		
chos de prácticas para 2 asignaturas (6) (en metálico)	20	00
formación de matrícula		

Sevilla ..... de ..... de 194 .....

Firma del alumno o persona que lo representa,

rellenar por el Negociado de la Facultad.
a aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado
a matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles
óngase la cantidad total con letras además de las cifras.
antos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
idase informe en la Secretaría de la Facultad.

ORIGINAL

Nº 16093

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

ura DEL DISTRITO UNIVERSITARIO D.E SEVILLA

JOSE RUBIO RIVAS ..... Jefe DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

C E R T I F I C O : Que MARIA DE GRACIA PIÑERO Y CARRION, estudiante de Filosofía y Letras, domiciliado en Sevilla, calle de Santiago, núm. 44, ha presentado en esta Jefatura, solicitud de ingreso en nuestro Sindicato, con la declaración jurada y documentación pertinente, habiendo sido dado de alta en el mismo y abonado DIECIOCHO PESETAS, importe de la primera cuota semestral correspondiente al año académico 1943-44, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado.

El duplicado de este certificado, de carácter provisional, habrá de canjearse en su día por el oportuno carnet de identidad y el cupón correspondiente al semestre mencionado, y el original no tendrá más validez que a efectos de su matrícula en los Centros Universitarios de acuerdo con la vigente **Ley de Ordenación de la Universidad Española, Capítulo 5.°, artículo 34, apartado a)** y el **Capítulo 9.°, artículo 70, apartado b).**

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista.

Sevilla a 11 de diciembre de 1943.

S. E. U. DE SEVILLA
JEFATURA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

José Rubio Rivas

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1259895

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos académicos de las asignaturas Prehistoria y Arqueología, Historia de España antigua y media, Historia Universal antigua y media, Numismática y epigrafía, Paleografía y Geografía

cuyo importe asciende a ..... pesetas

con ..... céntimos, correspondiente a D.ª Mª de Gracia Piñero y Carrión

Sevilla 14 de Septiembre de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Mª de Gracia Piñero y Carrión

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS

50 % de ..... matrícula
50 % de ..... académicos
Patronato de ..... asignaturas
Inscripción de ..... asignaturas
Total

PAGOS AL ESTADO

25 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2037628

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 25 Clase Serie C número 2259895

Sevilla ____ de ____ de 19__

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Mª de Gracia Piñero y Carrión

PROVINCIAS

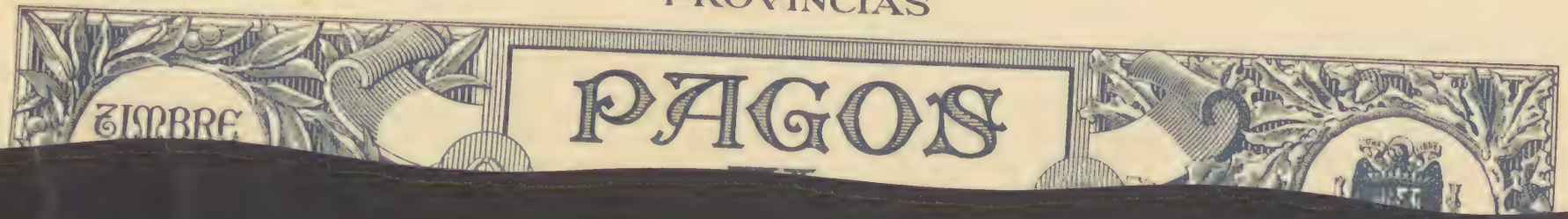

TIMBRE

PAGOS

Ilustrísimo Señor:

MARIA DE GRACIA PIÑERO Y CARRION, natural de Carmona provincia de Sevilla, de veintiun años de edad, soltera, avecindada en Sevilla con domicilio en la calle Santiago num.44 a V.S.I. con la debida consideración expone:

Que habiendo disfrutado de matriculas gratuitas en las asignaturas que componen los dos primeros Cursos de la Licenciatura de Filosofia y Letras, y deseando matricularse en las que forman el Tercero de la misma Licenciatura, no teniendo medios de ninguna clase para costearlas, segun acredita por la documentación que adjunta, es por lo que a V.S.I.

SUPLICA, se digne concederle las matriculas gratuitas en las asignaturas que componen el Tercer Curso de Filosofia y Letras en el próximo año escolar 1943-1944.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.S.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla a 7 de Septiembre de 1.943.

Mª de Gracia Piñero y Carrión

.simo Señor Decano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de

S E V I L L A

†

PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO
Y SANTIAGO

SEVILLA

El infrascrito Cura Ecónomo de la Parroquia de San Ildefonso y Santiago, de Sevilla,

CERTIFICO: Que Dª Josefa Carrión Megia que vive en calle Santiago, número cuarenta y cuatro, perteneciente a esta feligresía, carece de bienes de fortuna y no posee medio alguno para costear la carrera a su hija MARIA DE GRACIA PIÑERO CARRION.

Y para que así pueda hacerlo constar le firmo y sello el presente en Sevilla, a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Cura Ecónomo,

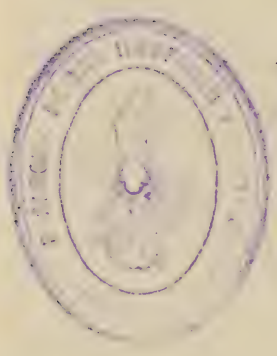

Declaracion Jurada que formula Doña Josefa Carrion Megias.

Declaro bajo juramento no poseer bienes de ninguna especie, así como tampoco ingresos ni medios algunos para costear el importe de las matriculas correspondientes al Tercer Curso de la Licenciatura de Filosofia y Letras a mi hija alumna de dicho Facultad, Maria de Gracia Pinero y Carrión en el próximo Curso de 1943 a 1944.

Sevilla a 6 de Septiembre de 1.943.

Josefa Carrión Megía
Vda. de Piñero

Antonio Escudero Verdun y Juan Fernandez de la Cruz, reconocemos que todo cuanto declara arriba Doña Josefa Carrion Megias es absolutamente cierto, careciendo de bienes y medios para costear las matriculas a su hija Maria de Gracia Piñero y Carrion.

Sevillaa a 8 de Septiembre de 1943.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MAT

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rel presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación neral) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11,25	Dos
Dos	22,50	Tres
Tres	33,75	Cuatro
Cuatro	45,00	Cinco
Cinco	56,25	Seis
Seis	67,50	Siete
Siete	78,75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura.

En el Negociado de Recaud

50 %	PATRONAT
11,25	5,00
22,50	10,00
33,75	15,00
45,00	20,00
56,25	25,00
67,50	30,00
78,75	35,00

Por la expedición identidad abonarán cin

Por el visado una pe

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es nec derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, de siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos corresp expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últim haber padecido viruela.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

01431 ✻

NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE F. y Letras

rso de 1944 a 1945 — Núm. de orden (1) ..... — Enseñanza OFICIAL

Don María Piñero y Carrión

ral de Carmona provincia de Sevilla de 22 años de edad,

domicilio en esta Capital en la calle Santiago núm. 44,

iendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
Hª de España Antigua y Media	ordinaria

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
icas de ..... asignaturas.		
rte de 1 asignaturas.	32	50
chos de Patronato de 1 asignaturas.	5	00
de identidad (expedido o visado)		
escolar		
pesetas (4) treinta y siete con cincuenta	37	50

Sevilla 14 de octubre de 1944

Firma del alumno o persona que lo representa,

María de P. Piñero

Por el Negociado de Recaudación,

rellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
óngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MAT

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facult el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; d previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el vi

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deb siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últim haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

00105 ✻

IVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Filosofía y letras

o de 1944 a 1945 — Núm. de orden (1) 1 — Enseñanza OFICIAL

Don: Mª de Gracia Piñero y Carrión

al de Carmona provincia de Sevilla de 22 años de edad,

omicilio en esta Capital en la calle Santiago núm. 44,

endo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
Historia de España Moderna y Contemporánea	
Historia Universal Moderna y Contemporánea	
Historia del Arte	gratuita
Historia de América	
Diplomática	
Historia de la Geografía	
Curso Monográfico	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
cas de 1 asignaturas. (~~Académica~~)	10	00
te de 7 asignaturas. (Académica)	70	00
hos de Patronato de 7 asignaturas.	35	00
de identidad (expedido o visado)	1	00
escolar		
pesetas (4) ciento diez y seis	116	00

Sevilla 15 de Septiembre de 1944

Firma del alumno o persona que lo representa,

Mª de Gracia Piñero

Por el Negociado de Recaudación,

ellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
nágase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

Núm. 568

TO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Gracia Piñero [illegible]
studiante de filosofía domiciliado en Sevilla
calle de Santiago núm. 44
a satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la primera cuota semestral correspondiente al año académico 944-41 por lo cual se le considera en posesión actual y plena e sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de rdenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, partado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los pedientes académicos de los interesados como garantía del cumimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 20 de febrero de 1944.

El Jefe de Pcial del S. E. U.

[illegible]

Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y

MARIA DE GRACIA PINERO Y CARRION, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de 22 años de edad con domicilio en Sevilla, calle Santiago nº 44, a V.S.I. expone :

Que habiendo disfrutado de matrículas gratuitas en las asignaturas que componen los tres primeros cursos de la Licenciatura de Filosofía y Letras y deseando matricularse en las que forman el cuarto de la misma Licenciatura, no teniendo medios de ninguna clase para costearla, segun acredita por la documentación que adjunta, es por lo que a V.S.I.

S U P L I C A se digne concederle(~~dicha~~) gratuita dicha matricula

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.S.I. cuya vida guarde Diós muchos años.

SEVILLA 15 de Septiembre de 1944

25 SEP. 1944

Mª de Gracia Pinero

[illegible] concede la matr- [illegible] patente que solicita [illegible] Pinero, toda vez [illegible] ha comprobado [illegible] en auto manifiesto

El Decano

Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

DECLARACION JURADA QUE FORMULA Dª JOSEFA CARRION MEGIA

Declaro bajo juramento no poseer bienes de ninguna especie, así como tampoco ingresos ni medios algunos para costear el importe de las matriculas correspondientes al cuarto curso de la Licenciatura de Filosofía y Letras de mi hija Mª de Gracia Piñero y Carrióm en el próximo curso 1944-1945

SEVILLA 15 de Septiembre de 1944

Josefa Carrión Megía
Vª de Piñero

Vista la precedente instancia de Dª Josefa Carrión Megía por la que interesa información testifical de pobreza para los efectos de Matrícula Gratuita a favor de su hija Mª de Gracia como estudiante en la Universidad de Sevilla, certificamos ser ciertocuanto en dicha instancia expresa.

Sevilla 15 de Septiembre de 1944

[signature] Alfonso Romero de la Acuña

Fran.co de P. Carrión

INFORMACIÓN PARA HACER LA MAT

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facu el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el v

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, de siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últi haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

№ 000153 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Filosofía y Letras

Curso de 1945 a 1946 Núm. de orden (1) 1.046

Enseñanza OFICIAL

D.ª Mª de Gracia Piñero y Carrión

natural de Carmona provincia de Sevilla de 23 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Santiago núm. 44,

teniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
Historia Universal moderna y contemporánea	ordinaria
Historia de América	"

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Tasas de ..... asignaturas		
Tasas de 2 asignaturas academicos	65	00
Gastos de Patronato de 2 asignaturas	10	00
Tarjeta de identidad (expedido o visado)	1	00
Seguro escolar		
Pesetas (4) setenta y seis	76	00

Por el Negociado de Recaudación.

Sevilla 4 de octubre de 1945

Firma del alumno o persona que lo representa,

Mª de Gracia Piñero

Por el Negociado de la Facultad.

Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.

Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.

La cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.

Núm. 86404

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Mª de Gracia Piñero Carrión estudiante de F. y Letras domiciliado en Sevilla calle de Santiago núm. 44 ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la 2ª cuota semestral correspondiente al año académico 194 4-45 por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, (apartado a). y el capítulo 4.º artículo 70, (apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla 29 a Mayo de 194 5

El Jefe de Secretaría Orden

DEPÓSITO DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

Núm. 01135

ESPAÑOL UNIVERSITARIO

l camarada Dª de Jesús Piñero Lagrasa
ante de Filosofía domiciliado en Sevilla
calle de Paulino núm. 44
atisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la
1ª cuota semestral correspondiente al año académico
-4 6 por lo cual se le considera en posesión actual y plena de
rechos como afiliado al S. E. U.

te certificado no tendrá más validez que, a efectos de su mu-
en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de
ación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34,
do a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos
enes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los
entes académicos de los interesados como garantía del cum-
to de lo ordenado.

r Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 9 Octubre de 1945

El Jefe de Sección Ordinaria

P/o.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, despu
el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Fa
donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN
EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe pr
previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado
Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben ac
siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.º Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos corre
para su expedición.

3.º Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos se
haber padecido viruela.

4.º Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.º Dos íd. íd. el Libro Escolar.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **Facultad de Filosofía y Letras**

Sección de Historia

SECRETARÍA

Curso académico de 1945 a 1946 **Folio** 17 **núm.** 4

EXAMEN FINAL PARA EL

GRADO DE LICENCIADO

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Mª de Gracia Piñero y Carrión,
natural de Carmona, provincia de Sevilla,
... años de edad, alumno de esta Facultad, domiciliado en ...,
V. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estado matriculado en todas las asignaturas que determinan las disposiciones vigentes para la Licenciatura de la **Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Historia, como debe constar en mi expediente académico, y habiendo ...ado la cantidad de **treinta y siete pesetas** con **cincuenta céntimos,** en papel de pagos al Estado, por los derechos de inscripción para el **examen final del Grado de Licenciado,**

Ruega a V. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. I.

Sevilla, 5 de Junio de 1946

(Firma del interesado),

Mª de Gracia Piñero

Secretario: Resultando del expediente académico, que obra en esta Secretaría que D. Mª de Gracia Piñero Carrión reune las circunstancias exigidas por la legislación vigente para ser admitido a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Historia con especialidad de ...,

El Oficial que suscribe opina que debe V. S. proponer al Sr. Decano se digne acceder a lo que solicita dicho alumno.

Sevilla, 7 de Junio de 1946

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Sr. Decano: El que suscribe está conforme con el anterior dictamen, y en su consecuencia, propone a V. I. se digne admitir al expresado alumno a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado** que solicita.

Sevilla, 7 de Junio de 1946

El Secretario de la Facultad,

[signature]

En virtud de los precedentes informes, pase este expediente, en unión del que se ha de remitir al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al Presidente del Tribunal, a fin de que fije día, hora y local en que ha de verificar el alumno los ejercicios de dicho Grado.

Sevilla, 7 de Junio de 1946

El Decano,

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Derechos a pagar en metálico — Concepto — Título de Licenciado — Grado de Licenciado — Reválida de — Certificación personal — Certificación Oficial — Total — Pesetas — Pesetas — Pesetas — Pesetas

Título de Licenciado — Grado de Licenciado — Reválida de — Certificación personal — Certificación Oficial — Total

Acta del examen final para el Grado de Licenciado

CURSO DE 19..... A 19..... FOLIO..... NÚM.....

Reunido el Tribunal examinador, el interesado verificó los ejercicios correspondientes, en los que ha obtenido la calificación

Suspenso

Sevilla, 11 *de* junio *de 19* 46

El Presidente, A. Bosal

El Secretario del Tribunal, Prembid.

El Graduando, Mª de Gracia Piñero

Los vocales, Juan de Carvar

V. Rodríguez Car

Repitió el examen con la calificación de:

Aprobado

Sevilla, 24 *de* octubre *de 19* 46

El Presidente, Juan de Carvar

El Secretario del Tribunal, [illegible]

El Graduando, Mª de Gracia Piñero

Los vocales, V. Rodríguez Car

Julio Fonza

Enrique Marco

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla,..... *de*..... *de 19*.....

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

cta del Examen final para el Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

Curso de 19..... a 19..... Folio ..... Núm. .....

.....

Ejercicios Escritos: *Reunido en el día de hoy el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, ra verificar las pruebas escritas, que determina la Orden de 2 de Julio de 1941, y terminadas estas fué clarado..... para el ejercicio siguiente.*

Sevilla..... de..... de 19.....

Firma del graduando, El Secretario del Tribunal,

Repetido en el día de hoy los ejercicios escritos, el Tribunal declaró al interesado ..... ra el siguiente ejercicio.

Sevilla..... de..... de 19.....

Firma del graduando, El Secretario del Tribunal,

Ejercicios Orales: *Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, obtuvo la calificación* Aprobado.

Sevilla 24 *de* octubre *de 19* 46

Firma del graduando, El Secretario del Tribunal,

Mª de Gracia Piñero

Repetido en el día de hoy el **Ejercicio oral,** *de preguntas, obtuvo la calificación de .....*

Sevilla 24 *de..... de 19.....*

Firma del graduando, El Secretario del Tribunal,

imp. carmona, sevilla 146

TIMBRE DEL ESTADO

B.6.061,655 *

Ilmo. Sr:

Mª de Gracia Piñero Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de 24 años de edad a V.I. con el debido respeto y consideración

Suplica se digne concederle participar en los exámenes de Licenciatura.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida amabilidad de V.I., cuya vida Dios guarde muchos años.

Sevilla 14-X-46

Mª de Gracia Piñero Carrión

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Acta del Examen final para el Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

Curso de 1945 a 1946 — Folio 17 — Núm. 41

D. Mª de Gracia Piñero Carrion

Ejercicios Escritos: *Reunido en el día de hoy el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, para verificar las pruebas escritas, que determina la Orden de 2 de Julio de 1941, y terminadas estas fué declarado* Apto *para el ejercicio siguiente.*

Sevilla 11 *de* febrero *de 19*45

Firma del graduando, — El Secretario del Tribunal,

Mª de Gracia Piñero — [illegible]

Repetido en el día de hoy los ejercicios escritos, el Tribunal declaró al interesado ..... *para el siguiente ejercicio.*

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

Firma del graduando, — El Secretario del Tribunal,

Ejercicios Orales: *Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, obtuvo la calificación* Suspenso.

Sevilla 12 *de* febrero *de 19*46

Firma del graduando, — El Secretario del Tribunal,

Mª de Gracia Piñero — [illegible]

Repetido en el día de hoy el **Ejercicio oral,** *de preguntas, obtuvo la calificación de* Suspenso

Sevilla 11 *de* junio *de 19*46

Firma del graduando, — El Secretario del Tribunal,

Mª de Gracia Piñero — Presidente

imp. carmona, sevilla 146

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Historia

SECRETARÍA

Curso académico de 1945 a 1946 — Folio 17 núm. 4

EXAMEN FINAL PARA EL

GRADO DE LICENCIADO

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

D.ª Mª de Gracia Piñero y Carrión, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de 23 años de edad, alumno de esta Facultad, domiciliado en Sevilla - Santiago 44, a V. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estado matriculado en todas las asignaturas que determinan las disposiciones vigentes para la Licenciatura de la **Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Historia, como debe constar en mi expediente académico, y habiendo abonado la cantidad de **treinta y siete pesetas** con **cincuenta céntimos,** en papel de pagos al Estado, por los derechos de inscripción para el **examen final del Grado de Licenciado,**

Ruega a V. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. I.

Sevilla, 29 de Enero de 1946

(Firma del interesado),

Mª de Gracia Piñero

Sr. Secretario: Resultando del expediente académico, que obra en esta Secretaría que D.ª Mª de Gracia Piñero Carrión reune las circunstancias exigidas por la legislación vigente para ser admitido a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Historia con especialidad de ....., el Oficial que suscribe opina que debe V. S. proponer al Sr. Decano se digne acceder a lo que solicita dicho alumno.

Sevilla, 30 de Enero de 1946

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Sr. Decano: El que suscribe está conforme con el anterior dictamen, y en su consecuencia, propone a V. I. se digne admitir al expresado alumno a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado** que solicita.

Sevilla, 30 de Enero de 1946

El Secretario de la Facultad,

[signature]

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS — SECRETARÍA

En virtud de los precedentes informes, pase este expediente, en unión del que se ha de remitir al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al Presidente del Tribunal, a fin de que fije día, hora y local en que ha de verificar el alumno los ejercicios de dicho Grado.

Sevilla, 30 de Enero de 1946

El Decano,

Dr. Morales

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS — SECRETARÍA

Acta del examen final para el Grado de Licenciado

CURSO DE 19..... A 19..... FOLIO..... NÚM.....

Reunido el Tribunal examinador, el interesado verificó los ejercicios correspondientes, en los que ha obtenido la calificación de:

Suspenso

Sevilla, 12 *de* febrero *de 19*46

El Presidente,

A. Bosch

El Secretario del Tribunal,

O. Sancho

El Graduando,

Mª de Gracia Piñero

Los vocales,

Juan de la Cavan

V. Rodríguez Cara

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* ..... *de 19*.....

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* ..... *de 19*.....

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

372-2193-1945
3

2-47-342-45

Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior y Media

Excmo. Sr. :

Mª de Gracia Piñero y Carrión, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, natural de Carmona provincia de Sevilla de 23 años de edad con domicilio en Sevilla, Santiago 44 a V.E. con el debido respeto y consideración expone:

Que estando matriculada en el presente año escolar de las dos asignaturas (Historia Universal Moderna y contemporánea e Historia de América) que le faltan para terminar el cuarto y último curso de la Licenciatura de Filosofía y Letras y urgiendole estar en posesión del Título de la dicha Licenciatura con la mayor brevedad posible , conociendo se encuentran en semejantes circunstancias varios alumnos de esta Facultad es por lo que a V.E.

S U P LI C A se digne conceder exámenes extraordinarios en el próximo Enero.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 3 de Noviembre de 1945

Mª de Gracia Piñero

Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior y Media

Habiendo sido abonada la cantidad de **doscientas noventa y siete pesetas** *con* **cincuenta céntimos,** *en papel de pagos al Estado, El Sr. Decano solicita con esta fecha del Sr. Rector se sirva elevar a la Superioridad el expediente para la expedición del correspondiente* **Título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** *Sección de* .....

..... *con especialidad de* .....

Sevilla, ... *de* ..... *de 19* .....

El Oficial de la Secretaría,

Recibido el **Título de Licenciado,** *a que se refiere esta inscripción, el día* ..... *de* ..... *de 19* .....

Entregado por .....

día ..... *de* ..... *de 19* .....

El Oficial de la Secretaría,

Lleva el núm. ..... *del Registro de la Subsecretaría y el núm.* ..... *del de esta Facultad.*

Entrega del **Título de Licenciado:** .....

Sevilla, ... *de* ..... *de 19* .....

Recibí el expresado Título:
El interesado,

El Oficial de la Secretaría,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. .....

satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su **TÍTULO DE LICENCIADO en Filosofía y Letras,** *(Sección de Historia): que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.*

Sevilla, ... *de* ..... *de 19* .....

El Secretario de la Facultad,

Derechos por la expedición del **TÍTULO DE LICENCIADO en Filosofía y Letras** *(Sección de Historia):* **trescientas cuarenta y dos cincuenta,** *y* **treinta y siete cincuenta** *por derechos de grado en papel de pagos al Estado.*

Habiendo sido abonada la cantidad de **doscientas noventa y siete pesetas** *con* **cincuenta céntimos,** *en papel de pagos al Estado, El Sr. Decano solicita con esta fecha del Sr. Rector se sirva elevar a la Superioridad el expediente para la expedición del correspondiente* **Título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** *Sección de* Historia *con especialidad de*

Sevilla, 2 *de* dbre *de 19*46

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Recibido el **Título de Licenciado,** *a que se refiere esta inscripción, el día* 2 *de* agosto *de 19*46 *firmado por* Sr. Subsecretario *el día* 26 *de* dbre *de 19*46

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Lleva el núm. 837 *del Registro de la Subsecretaría y el núm.* 141 *del de esta Facultad.*

Entrega del **Título de Licenciado:** Recibí el Título

Sevilla, 8 *de* marzo *de 19*50

Recibí el expresado Título:
El interesado,

Mª de Gracia Pinero

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm